

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



**CIRCULAR N° 19-17.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Actualización valor diario del viático para cada agrupamiento.

La Administración General del Poder Judicial lleva a conocimiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados, el valor del viático diario para cada agrupamiento, considerando el valor JUS vigente, conforme lo dispuesto en **Acuerdo N° 5659- Punto 11 del Tribunal Superior de Justicia.**

Por cuestiones de economicidad y simplificación en la liquidación y pago, se aplican redondeos conforme el siguiente detalle, a partir de la fecha que se indica a continuación:

VALOR \$992,29	JUS	VIGENCIA: a partir del 06/10/2017
--------------------------	------------	---

AGRUPAMIENTO	VIATICO DIARIO	20%
---------------------	---------------------------	------------

GRUPO I	5 JUS	4960	990
GRUPO II	4 JUS	3970	795
GRUPO III	3 JUS	2975	595

La presente reemplaza a partir de su vigencia a la anterior Circular N° 11-2017.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 6 de Octubre de 2017